

REPÚBLICA DE COLOMBIA.



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION DEL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.



CONCEJO DISTRITAL DE
BARRANQUILLA

**BARRANQUILLA
ENERO 2025.**

Adoptado Mediante Resolución 010 de Enero 2 de 2025

Página 1 de 15





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

PRESENTACIÓN.

EI HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA, reconociendo la trascendental importancia de proteger y garantizar la seguridad de la información institucional, en un entorno cada vez más complejo y vulnerable a diversas amenazas, ha decidido tomar medidas concretas para salvaguardar los datos generados en el ejercicio de sus funciones. En este sentido, ha establecido una serie de estrategias claras y definidas, plasmadas en el presente documento, que abordan de manera integral los riesgos asociados con la gestión de la información institucional. Estas estrategias tienen como objetivo no solo prevenir los posibles incidentes que puedan comprometer la seguridad de la información, sino también mitigar los impactos negativos en caso de que estos ocurran, asegurando que las operaciones del Concejo puedan continuar de manera efectiva. Para ello, se han diseñado y documentado diversos instrumentos y procedimientos que permitirán un tratamiento adecuado de dichos riesgos, reforzando el compromiso del Concejo con la transparencia, la eficiencia y la protección de los datos en todos sus procesos administrativos y operativos.

La Alta Dirección del **EI HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA**, De manera conjunta con los líderes de los procesos y las personas que intervienen en ellos ha incorporado en el presente Plan, un diagnóstico DOFA emanado de la seguridad y privacidad de la información el cual nos presenta una visión clara del estado de las operaciones en las que se genera información y mostrándonos las debilidades, oportunidades, fortalezas, amenazas que podría afectar nuestra corporación, como consecuencia de la Generación de riesgos.





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

ALCANCE APLICABILIDAD

El presente Plan aplica para todos los procesos Estratégicos, Misionales, de apoyo y de evaluación Seguimiento y control y para a todos los funcionarios, contratistas, terceros y partes interesadas de la entidad que en el ejercicio de sus funciones utilicen información y servicios de nuestra entidad.

OBJETIVOS.

El presente Plan tiene como objetivo general establecer los lineamientos tendientes a minimizar los riesgos que puedan generar la perdida de activos de información del Concejo Distrital de Barranquilla.

De acuerdo con lo anterior, se establecen los siguientes objetivos Específicos:

- Realizar un diagnóstico institucional que permita visualizar debilidades en la operación del manejo de la información.
- Establecer el origen de los activos de información del CDB.
- Identificar el origen y las causas de los riesgos que pudieran llegar a afectar los activos de Información de la entidad así como el establecimiento de las acciones de mitigación que aplicarían en arar de prevenir su generación.
- Realizar una metodología de seguimiento y monitoreo de los riesgos identificados en el presente Plan.
- Designar responsables del cumplimiento de las acciones de mitigación de riesgos establecidas en el presente Plan.
- Elevar el buen nombre de nuestra entidad, y posicionarnos en el sector caribe como el concejo líder en desarrollar procesos de SGC, aplicados a nuestros procesos internos.

GESTION INSTITUCIONAL DE RIESGOS DE LA INFORMACION.





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

El Concejo Distrital de Barranquilla dentro del proceso de fortalecimiento de su sistema Integrado de gestión MECI Calidad, certificado bajo la Norma Técnica de la calidad ISO 9001-2015, ha dado un especial valor a todo lo relacionado a la gestión de riesgos los cuales tiene como alcance todos los procesos de la entidad, en especial a los procesos Misionales y los procesos estratégicos, toda vez que estos es donde recolectamos la mayor cantidad de activos de información los cuales son de especial conservación y difusión para toda la ciudadanía en general.

En relación a estos activos de información, su operación y publicación nuestra entidad realizo el siguiente diagnostico a fin de poder establecer la hoja de ruta necesaria para obtener una visión general que permita hacer trazar políticas claras tendientes a realizar una eficaz gestión del Riesgo.

Comprensión del Contexto	
<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Riesgos asociados a nuestra estructura física Deficiente • Carencia de elementos de tipo tecnológico propios, que apoyen las actividades Administrativas de esta entidad. • Operación de actividades y procesos operados por terceros contratistas. 	<p>OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de formación y capacitación, adoptado y estructurado de conformidad con las necesidades de la entidad. • Posibilidad de entablar y realizar convenios y acuerdos de cooperación con entidades del Estado, Privadas y del exterior. • Implementación de políticas de transparencia y acceso a la información publica.
<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planta de personal profesionalizada, conocedora de los procesos internos y de la dinámica institucional. • La entidad cuenta con recursos necesarios para impulsar el presente plan. • Alto nivel de aprobación, por parte de los grupos de veeduría ciudadana y grupos de interés. 	<p>AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generación de Actos de Corrupción. • Violación de la seguridad informática de los canales de comunicación de la entidad. • Falta de autonomía institucional para la adquisición y actualización de los equipos de computo de la entidad.





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

En relación al anterior diagnóstico podemos apreciar que contamos con un sistema que si bien es cierto, genera las protecciones mínimas de nuestro patrimonio informático y permite mantener a salvaguarda todos los datos de todas nuestras partes interesadas que intervienen en cada uno de los procesos, de igual forma podemos detectar que contamos con muchas amenazas que se potencializan gracias a consecuencia de nuestras debilidades los cuales durante la presente vigencia se implementaran las medidas encaminadas a mitigar su riesgo de generación.

CLASIFICACION DEL RIESGO:

RIESGO ESTRATEGICO:

Se asocia con la forma en que se administra el CDB, se enfoca a asuntos globales relacionados con la misión y el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

RIESGOS OPERATIVOS:

Comprende los riesgos relacionados tanto con la parte operativa como técnica del CDB, incluye riesgos provenientes de las definiciones en los sistemas de información, en la definición de proceso, en la estructura del CDB

RIESGOS FINANCIEROS:

Se relaciona con el manejo de los recursos del CDB, que incluye, la ejecución presupuestal, la elaboración de estados financieros, los pagos, manejos de excedentes de tesorería y el manejo sobre los bienes del CDB

RIESGOS DE CUMPLIMIENTOS:

Se asocia con la capacidad del CDB para cumplir con los requisitos legales, contractuales, de ética pública y en general con su compromiso ante la comunidad.





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

RIESGOS DE TECNOLOGIA:

Se asocia con la capacidad del CDB para que la tecnología disponible satisfaga las necesidades actuales y futuras del CDB y soporte el cumplimiento de la misión.

ANALISIS DEL RIESGO.

El análisis de riesgos tiene como propósito principal determinar tanto la probabilidad de que los riesgos se materialicen como las consecuencias que podrían derivarse de su ocurrencia. Este proceso permite calificar y evaluar los riesgos de manera adecuada, con el fin de obtener información valiosa para establecer el nivel de riesgo y definir las acciones que se deben implementar para mitigar sus efectos. El análisis depende en gran medida de la información recabada en el formato de identificación de riesgos, así como de la disponibilidad de datos históricos y de las aportaciones de los servidores del CDB. De esta forma, se busca construir una evaluación lo más precisa posible para tomar decisiones informadas y eficaces en la gestión de riesgos. Para estructurar este análisis, se han identificado dos aspectos fundamentales: la probabilidad y el impacto.

La probabilidad hace referencia a la posibilidad de que un riesgo se materialice, y puede ser medida a través de criterios de frecuencia o de factibilidad. Esto implica tener en cuenta diversos factores, tanto internos como externos, que podrían facilitar la ocurrencia del riesgo, aunque este aún no se haya manifestado. Por otro lado, el impacto se refiere a las posibles consecuencias que la materialización del riesgo tendría para la organización. Ambas variables, probabilidad e impacto, son fundamentales para poder valorar adecuadamente el riesgo y diseñar estrategias para su mitigación. Para llevar a cabo un análisis exhaustivo, es crucial considerar diversos aspectos que puedan influir en la evaluación final de los riesgos y en las medidas correctivas a aplicar.





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

La Calificación del Riesgo: Se logra a través de la estimulación de la probabilidad de su ocurrencia y el impacto que pueda causar la materialización del riesgo. La probabilidad representa el número de veces que el riesgo se ha presentado en un determinado tiempo o puede presentarse y el impacto se refiere a la magnitud de sus efectos.

Calificación de Riesgo:

Se debe calificar cada uno de los riesgos según la matriz de acuerdo a las siguientes especificaciones:

Tabla de Probabilidad

Nivel	Probabilidad	Descripción	Frecuencia
1	Raro	El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales	No se ha presentado en los últimos 5 años.
2	Improbable	El evento puede ocurrir en algún Momento	Al menos de 1 vez en los últimos 5 años.
3	Posible	El evento podría ocurrir en algún momento	Al menos de 1 vez en los últimos 2 años.
4	Probable	El evento probablemente ocurrirá en la mayoría de las circunstancias	Al menos de 1 vez en el último año.
5	Casi seguro	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias	Más de 1 vez al año.

Tabla de Impacto

Nivel	Tipo de Impacto	Descripción
1	Insignificante	Si el hecho llegara a presentarse, tendría consecuencias o efectos mínimos sobre la entidad.
2	Menor	Si el hecho llegara a presentarse, tendría bajo impacto o efecto sobre la entidad.
3	Moderado	Si el hecho llegara a presentarse, tendría medianas Consecuencias o efectos sobre la entidad.
4	Mayor	Si el hecho llegara a presentarse, tendría altas consecuencias o efectos sobre la entidad
5	Catastrófico	Si el hecho llegara a presentarse, tendría desastrosas consecuencias o efectos sobre la entidad.



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

La Evaluación del Riesgo: Permite comparar los resultados de su calificación con los criterios definidos para establecer el grado de exposición del CDB al riesgo; de esta forma es posible distinguir entre otros riesgos aceptables, tolerables, moderados, importantes o inaceptables y fijar las prioridades de las acciones requeridas para su tratamiento.

Con el fin de facilitar y evaluación a los riesgos, a continuación, se presenta una matriz que contempla un análisis cualitativo, que hace referencia a la utilización de formas descriptivas para presentar la magnitud de las consecuencias potenciales (impacto) y la posibilidad de ocurrencia (probabilidad) tomando las siguientes categorías: leve, moderada y catastrófica en relación con el impacto y alta media y baja respecto a la probabilidad.

Así mismo presenta un análisis cuantitativo que contempla calores numéricos que contribuyen a la calidad en la exactitud de la calificación y evaluación de los riesgos. Tanto para el impacto como para la probabilidad se han determinado valores múltiples de 5.

MATRIZ DE CALIFICACION, EVALUACION Y RESPUESTA A LOS RIESGOS

Probabilidad	IMPACTO				
	Insignificante (1)	Menor (2)	Moderado (3)	Mayor (4)	Catastrófico (5)
RARO (1)	Zona de riesgo Baja	Zona de riesgo Baja	Zona de riesgo Moderada	Zona de riesgo Alta	Zona de riesgo Alta
IMPROBABLE (2)	Zona de riesgo Baja	Zona de riesgo Baja	Zona de riesgo Moderada	Zona de riesgo Alta	Zona de riesgo Extrema
POSIBLE (3)	Zona de riesgo Baja	Zona de riesgo Moderada	Zona de riesgo Alta	Zona de riesgo Extrema	Zona de riesgo Extrema
PROBABLE (4)	Zona de riesgo Moderada	Zona de riesgo Alta	Zona de riesgo Alta	Zona de riesgo Extrema	Zona de riesgo Extrema
CASI SEGURO (5)	Zona de riesgo Alta	Zona de riesgo Alta	Zona de riesgo Extrema	Zona de riesgo Extrema	Zona de riesgo Extrema

	Asumir el riesgo
	Asumir el riesgo, Reducir el riesgo
	Reducir el riesgo, Evitar, Compartir o transferir
	Reducir el riesgo, Evitar, Compartir o transferir



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

Evaluación del Riesgo:

Este paso en el análisis de riesgos es un poco mas mecánico que la calificación, pues se cuenta con un instrumento que facilita la labor “la Matriz de calificación evaluación y respuesta a los riesgos”.

Para realizar la Evaluación del Riesgo se debe tener en cuenta la posición del riesgo de las diferentes zonas de riesgo en la Matriz, según la celda que ocupa al combinar impacto y probabilidad, aplicando los siguientes criterios:

Si la Probabilidad es Rara (1) y del Impacto es insignificante (1) o menor (2), el riesgo se ubica en la Zona de Riesgo Baja, lo cual de acuerdo con la matriz permitiría a la Entidad asumirlo, es decir, el riesgo se encuentra en un nivel que puede aceptarlo sin necesidad de tomar otras medidas de control diferentes a las que se poseen.

Si la Probabilidad es casi segura (5) y el Impacto catastrófico (5), el riesgo se ubica en la Zona de Riesgo Extrema, para esta calificación la matriz recomienda acciones como eliminar la actividad que genera el riesgo, siempre que esto sea posible, de lo contrario se deben implementar controles de prevención para disminuir la Probabilidad del riesgo y de Protección para menguar el Impacto y finalmente es posible compartir o transferir el riesgo, mediante pólizas de seguros u otras opciones disponibles para este fin.

Si el riesgo se sitúa en cualquiera de las otras zonas (riesgo moderado y alta) se deben tomar medidas para llevar los riesgos a zona Baja en lo posible las medidas dependen de la celda en la cual se ubique el riesgo es así:

los riesgos de impacto insignificante y probabilidad casi seguro se previenen; los riesgos con impacto moderado y probabilidad posible se reducen o se comparte el riesgo si es posible, también es viable combinar estas medidas con evitar el riesgo cuando esté presente una probabilidad posible y probable y el impacto sea mayor o catastrófico.

Siempre que el riesgo sea calificado con Impacto catastrófico la Entidad debe diseñar planes de contingencia para protegerse en caso de ocurrencia.





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

MATRIZ DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION.

En aras de poder tomar los prever aquellas situaciones que pudieran afectar la operación de la entidad, este Concejo ha diseñado la siguiente matriz de Riesgos.

MATRIZ DE RIESGOS PRIVACIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACION.						
RIESGO	DESCRIPCION.	CAUSA	TIPOLOGIA DEL RIESGO	EFFECTO	ACCION CORRECTIVA.	OBJETIVO.
Afectación, sustracción y pérdida de información electrónica.	Se genera cuando se pierde información importante, referente a la operación de nuestra entidad.	falla en los sistemas de seguridad informática ya sea antivirus o mecanismos de protección, que pudieran llegar a afectar los activos de información de nuestra entidad.	tecnológico.	Perdida de activos de información.	Actualización periódica de antivirus en los equipos de la entidad.	Poder generar los mecanismos de protección necesarios para salvaguardar la información de la entidad,





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

incapacidad de generar la salvaguarda de los activos de información de la entidad.	No poder salvaguardar en debida forma la informacion institucional.	Debido a la precaria red de datos y limitadas prestaciones de equipos de computo es imposible salvaguarda en debida forma la informacion de la entidad.	Tecnologica	Perdida de activos de informacion.	Adquisicion y actualizacion de equipos de computo necesaria para poder guardar la informacion de la entidad	Poder contar con los elementos tecnologicos necesarios para preservar los activos de informacion de la entidad,
Operación inadecuada de las herramientas del Tics Institucionales.	se configura cuando no se realiza una correcta operación de las plataformas electrónicas de la entidad,	La operación de la pagina web, y de las actividades informaticas de la entidad son operadas por contratistas externos, por la inexistencia de un ingeniero de sistema de la planta de cargos de la entidad.	Operativo.	Imposibilidad de darle continuidad y seguimiento a los procesos de las TICs debido a la alta rotacion del personal contratista de la entidad.	Fomentar las capacitaciones y competencias en manejo y operación de las tics en un funcionario de planta de la entidad, apoyado por el personal contratista.	Poder darle continuidad a la gestion relacionada con la operación de las TICs
Perdida y manipulación	Se configura cuando	Actos de Corrupción.	Corrupción	Perdida de activos de	establecer puntos de	Conservar la informacion





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

intencional de la información	debido a actos de corrupción se sustrae, borra o manipula de manera intencional los activos de información de la entidad.			información traumatismos en la operación institucional	control en los equipos de computo, tal como perfiles con restricción de operación, back ups de seguridad.	Institucional de la entidad
destrucción de información por catástrofes naturales.	Debido al alcanzado estado de deterioro el las instalaciones donde se encuentra el CDB, se aumentan las probabilidades de que se generen accidentes que puedan afectar los activos de la información de la entidad.	Debido accidentes generados por catástrofes naturales o de fuerza mayor y caso fortuito se destruye la información institucional	estratégico.	Perdida de información	Back ups de información en nubes o reservas fuera de la entidad.	Preservar la información de la entidad.

PRINCIPIOS





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

A continuación, se establecen los principios de seguridad que soportan el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información alineado con el Sistema Integrado de Gestión de la entidad.

- Las responsabilidades frente a la seguridad y privacidad de la información serán definidas, compartidas y publicadas a los funcionarios, contratistas, terceros y partes interesadas.

- **EI HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA** protegerá la información generada, transmitida, procesada por esta entidad, de los riesgos que se puedan generar por los accesos otorgados o el uso indebido de la información. Para ello es fundamental la aplicación de controles determinados en el Mapa de Riesgos Institucional, de acuerdo con la clasificación de la información de su propiedad o en custodia.

- Los usuarios responsables de la información del **EI HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA** deberán identificar los riesgos a los que está expuesta la información de sus áreas, teniendo en cuenta que la información pueda ser copiada, divulgada, modificada o destruida física o digitalmente por personal interno o externo.

- **EI HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA** protegerá las instalaciones de procesamiento y la infraestructura tecnológica que soporta sus procesos críticos, mediante la implementación de controles de acceso a la información, sistemas y recursos de red.

- **EI HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA** controlará la operación de sus procesos garantizando la seguridad de los recursos tecnológicos y las redes de datos.

- **EI HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA** garantizará que la seguridad sea parte integral de los procesos de la entidad, mediante la aplicación de políticas, análisis de riesgos.





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

- **EI HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA** promoverá la gestión adecuada de incidentes, eventos y debilidades de seguridad para lograr el mejoramiento continuo de su modelo de seguridad.
- **EI HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA** se compromete a realizar todas las actividades tendientes para el cumplimiento de las obligaciones legales, regulatorias y contractuales establecidas.

RESPONSABILIDADES

La Alta Dirección del **HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA** es responsable de garantizar que la seguridad y privacidad de la información se comunique y apropie adecuadamente en la entidad. La Alta Dirección del CDB es responsable de garantizar que la seguridad y privacidad de la información sean parte de la cultura organizacional para tal efecto este establecerá las estrategias encaminadas en generar un ambiente de seguridad informática, la cual cobije a todos los procesos internos que se impulsan en esta Corporación. Los funcionarios, contratistas, terceros y partes interesadas de la entidad tienen la responsabilidad de mantener la seguridad y privacidad de la información del CDB.

RESULTADO CLAVE

Contar con un ambiente de seguridad y privacidad de la información en **EI HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA** logrando el cumplimiento de los pilares de seguridad de la información que son la confidencialidad, integridad, disponibilidad y el no repudio de la misma.

POLÍTICAS RELACIONADAS





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

- Manual de Calidad.
- Plan de Acción Institucional.
- Plan Estratégico Institucional.
- Plan Estratégico de las TICS
- Sistema Integrado de Gestión Institucional
- Mapa Institucional de Riesgos.

CUMPLIMIENTO

Las estrategias y lineamientos establecidos en el presente Plan será de obligatorio cumplimiento para todo el recursos humano que se encuentra vinculado a los diferentes procesos de la entidad y de esta forma poder asegurar el cumplimiento de nuestro marco legal y reglamentario y minimizar la generación de riesgos de Generación de Actos de Corrupción al interior de la entidad.



ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ

Presidente.

